

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35472 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Que en fecha 3 de junio de 2017 se publicó en el BOE edicto, acordado en CNA 108/17, para la dar publicidad a la declaración del concurso y conclusión de la entidad Movimientos Josman, S.L.U., en el que aparece error en el NIF de dicha concursada, siendo el correcto el siguiente: B02445351.

2.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 6 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044206-1